

OBSERVANDO

BOLETÍN SOBRE SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA
DE LA COORDINACIÓN COLOMBIA - EUROPA - ESTADOS UNIDOS



Boletín Nro. 12

Octubre de 2010

LAS PALABRAS Y LOS HECHOS

LOS PRIMEROS 75 DÍAS DEL GOBIERNO DE JUAN MANUEL SANTOS Y LA SITUACIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 7 de agosto de 2010 se dio comienzo al nuevo gobierno del Presidente Juan Manuel Santos. El inicio de este nuevo Gobierno ha estado marcado por cambios importantes en la agenda nacional de los derechos humanos. La presencia de Angelino Garzón como fórmula vicepresidencial de este Gobierno y el tono comedido y respetuoso que en general los dignatarios del nuevo Gobierno han utilizado en sus relaciones con las organizaciones sindicales, afrocolombianas y otras expresiones del movimiento social, incluidos los defensores de derechos humanos, han despertado expectativas sobre la ocurrencia de cambios reales en la situación que afrontan los líderes sociales y los defensores/as de derechos humanos.

Los anuncios de “desarmar la palabra” han sido bien acogidos por la sociedad colombiana y la comunidad internacional, sobre todo después de los 8 años de brutales persecuciones, asesinatos, campañas de desprestigio y acoso por parte del anterior Gobierno y sus agencias de inteligencia, y especialmente por parte del Departamento Administrativo de Seguridad-Das (agencia presidencial de inteligencia), entidad que de acuerdo a la propia Fiscalía General de la Nación, fue el lugar donde se configuró una verdadera “empresa criminal”, en la que sus directores se hayan comprometidos en graves crímenes que están siendo

investigados por la justicia y que comprometen gravemente su responsabilidad penal y disciplinaria. No obstante, aún la justicia sigue sin individualizar la identidad del autor, determinante y beneficiario de estos execrables crímenes, que afectaron no solamente a los defensores/as de derechos humanos, sino también a periodistas, líderes de oposición que los denunciaban y a los magistrados que los investigaban.

La voluntad de imponer cambios significativos con relación al tema de la restitución de tierras despojadas violentamente en los años anteriores, y de reparar a las víctimas de la violencia, -incluidas las víctimas de crímenes de Estado-, plasmadas en iniciativas legislativas presentadas al nuevo Congreso, han despertado la ilusión en amplios sectores del país de que ahora pueda ponerse fin al espantoso ciclo de violencia que se ha llevado a cabo en los últimos tiempos y que culminó en la toma y captura del Estado por parte de la alianza de sectores mafiosos, paramilitares y latifundistas con la fuerzas políticas que llevaron al poder al presidente Álvaro Uribe en los 8 años anteriores.

No obstante estos anuncios bien recibidos, los hechos siguen demostrando que la crisis humanitaria en el país sigue vigente y que los

OBSERVANDO

crímenes contra los derechos humanos siguen perpetrándose sin solución de continuidad contra los líderes sociales, defensores/as de derechos humanos, miembros de las organizaciones sociales, de mujeres, indígenas, afrocolombianos y de líderes de la población desplazada y reclamantes de tierras.

Muchas de estas violaciones se originan en los factores que han desatado los ataques y persecución a los líderes sociales y defensores/as de derechos humanos en los años recientes y que se hayan vinculados directamente a las estructuras criminales, mafiosas y de criminalidad institucional que se fortalecieron bajo el anterior Gobierno, y frente a los cuales el nuevo Gobierno dice tener

voluntad de combatir y de desmontar sus estructuras y apoyos, aunque aún no se conocen cuáles serán sus estrategias. Pero otros ataques configuran algunas nuevas tendencias y modalidades preocupantes, que de no ser conjuradas con eficacia, implicarán riesgos adicionales para las actividades de defensa de los derechos humanos en los años venideros.

Aunque solo han transcurrido poco más de 70 días bajo el nuevo gobierno, el registro de ataques continuados y reiterados, a pesar de no incluir muchos de los mismos, permiten ya configurar tendencias y modalidades de ataques contra defensores/as de derechos humanos y líderes sociales.

1. ATAQUES A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS RECLAMANTES DE TIERRAS Y ORGANIZACIONES ACOMPAÑANTES.

La movilización activa de las víctimas del monumental despojo de tierras, que la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado acaba de valorar en una 6,65 millones de hectáreas, unida a los anuncios contenidos en el proyecto de Restitución de Tierras para la devolución de un porcentaje de las mismas, ha generado la reacción violenta de las estructuras criminales que dominan en el campo, y detrás de las cuales continúan actuando no sólo poderosos intereses empresariales, sino los aparatos armados del paramilitarismo, en proceso de consolidación, expansión y centralización a nivel nacional. Varios líderes de procesos de reclamación de tierras han sido asesinados recientemente, algunos de ellos, después de haber participado en los procesos de restitución impulsados por el Gobierno Nacional, lo cual deja una vez más en evidencia que, ante la ausencia de una política para perseguir los bienes, los capitales y las tierras apropiadas ilegalmente difícilmente podrá avanzarse en los propósito de restitución

parcial impulsados por el actual gobierno, además de que en muchos casos la falta de garantías frente al accionar de estos grupos criminales, puede llevar a que los títulos de restitución terminen convertidos en un serio riesgo de muerte para los que reclaman la devolución de sus tierras.

El pasado 19 de septiembre fue asesinado el líder de la Asociación de Restitución de Bienes y Tierras del Urabá Antioqueño **Hernando Pérez**, en la Vereda la Ceibita, Corregimiento El Totumo, del municipio de Necoclí, el mismo día en que había estado presente en la ceremonia de restitución de tierras y entrega de títulos de propiedad a 34 familias que habían sido víctimas de desplazamiento forzado y despojo de bienes en el Corregimiento de Nueva Colonia del municipio de Turbo, actividad que estuvo liderada por el Ministro de Agricultura, la Embajada de Canadá en Colombia, USAID, OIM, ASOVIRESTIBI y la Fundación Forjando Futuros, entre otras

OBSERVANDO

organizaciones. Don Hernando fue asesinado a pesar de que días antes había sido objeto de amenazas de muerte, frente a las cuales el Ministerio del Interior y la Policía Nacional habían catalogado su riesgo como “ordinario”, negándole toda protección¹. En el mismo corregimiento también fue asesinado el pasado 10 de mayo **Albeiro Valdéz**, conocido como “Colombia”, quien había acordado un proceso para la restitución de su tierras con el propio Vicepresidente de la República, proceso en el cual también denunció amenazas de muerte, frente a las cuales también las mismas entidades le negaron protección por considerar su riesgo como “ordinario”, evidenciando las gravísimas fallas y precariedades que acusa el hoy debilitado Programa de Protección de personas en riesgo del Gobierno Nacional².

Luego del asesinato de Hernando Pérez, varios de los integrantes de la Asociación fueron amenazados de muerte, mientras que varios campesinos de Necoclí recibieron presiones para que desistieran de sus reclamaciones. Lo más absurdo de todo esto, es que las tierras por la que Valdéz y Pérez lucharon y por las cuales fueron asesinados siguen aún en manos de sus victimarios: Las 35 hectáreas de don Albeiro Valdez fueron tituladas al terrateniente del pueblo, de quien las víctimas aseguran es testaferro de los paras, y las 24 hectáreas que reclamaba don Hernando Pérez siguen a nombre del hijastro del jefe paramilitar que los despojo³.

Pérez y Valdez hacían parte de un grupo de víctimas que viene liderando la restitución y entrega de tierras en Urabá, en el marco de ley de Justicia y Paz, y con su asesinato, en los últimos tres años han sido asesinados en el país 46 líderes de proyectos de restitución de tierras arrebatadas por los grupos paramilitares, ocho de ellos en la región de Urabá⁴.

El 12 de septiembre fue asesinado por desconocidos vestidos de camuflado y armados de fusiles el líder de la comunidad de paz de San José de Apartadó **Álvaro Montoya**, a quien obligaron a descender de un vehículo para asesinarlo, a pesar de la intensa presencia de patrullas del Ejército en la Zona. Mientras tanto en regiones como Curvaradó y Bajirá, toleradas y consentidas por la Brigada 17 del Ejército, la presencia paramilitar se hace cada vez más evidente, acompañando las estrategias para la legalización de tierras usurpada por parte de grupos empresariales, ocupantes de mala fe y beneficiarios del accionar paramilitar⁵.

El 26 de septiembre fue asesinado por sicarios el líder de la población desplazada de Saravena (Arauca), **Edgar Bohórquez Palma**, quien presidía la Asociación de Desplazados Unidos del Sarare. Dicho líder había recibido crecientes amenazas contra su vida que fueron denunciadas oportunamente a las autoridades. Al ser blanco de varios actos de intimidación, había acudido al Ministerio del Interior y de Justicia, con el fin de hacerse a mecanismos de protección y de seguridad que, según la Asociación, nunca recibió. En los mismos hechos fue herido su hijo de cuatro años de edad, **Edwin Eduardo Bohórquez**, quien recibió un disparo en la columna vertebral a la altura de la región cervical, dejándolo con secuelas graves permanentes⁶.

El 19 de agosto fue encontrado asesinado en zona rural de Popayán (Departamento del Cauca) el líder desplazado y el Coordinador de la Organización Nueva Florida **Beto Ufo Pineda**, quien había sido víctima de desaparición forzada 2 días antes⁷.

El 12 de agosto de 2010, se conocieron amenazas por correo electrónico, firmadas por el grupo paramilitar autodenominado “*Bloque Capital de las Águilas Negras*”, en la que se sentencian a muerte a **Rigoberto Jiménez**,

OBSERVANDO

director de la Coordinación Nacional de Desplazados (CND); **Alfonso Castillo**, presidente de la organización nacional Asociación Nacional de Ayuda Solidaria (ANDAS) e **Iván Cepeda** representante a la Cámara, coordinadores de “**la campaña nacional de exigibilidad de los derechos de la población desplazada**” e integrantes del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice). En la amenaza se menciona también a las “**coordinadoras de las mujeres**”. Dichas amenazas se presentaron en vísperas del debate sobre tierras y desplazamiento, que se realizó el 18 de agosto de 2010 en el Congreso de la República, convocado por los representantes a la cámara Wilson Arias, Iván Cepeda Castro y Guillermo Rivera⁸.

Las comunidades afrocolombianas han sufrido también graves ataques por la defensa de sus territorios ancestrales y espacios colectivos. El pasado 11 de octubre fue asesinada **Ana María Moreno**, representante legal del Consejo Comunitario Local de Asti e integrante de la Junta Directiva del Consejo Comunitario Mayor del Norte de Acandí en el Bajo Atrato y Darién⁹.

El 12 de agosto de 2010, en Manizales (Caldas), **Isolina Arango Ochoa** y demás integrantes de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas y Negras de Colombia (Anmucic) recibieron graves amenazas de muerte por parte del grupo paramilitar autodenominado “águilas negras, rastros” de los bloques militares del Magdalena Medio y del Oriente de Caldas en donde se les exigen salir de la zona o “*serán descuartizadas y no habrá ni fosas comunes para ustedes...*”¹⁰.

El pasado 10 de octubre, el autodenominado grupo paramilitar “Bloque Central de las Águilas Negras”, amenazó de muerte por medio de correo electrónico a más de 20 personas y 69 organizaciones sociales y de derechos humanos. La mayoría de las organizaciones y personas amenazadas hacen acompañamiento a los procesos de reparación de la población desplazada y de reclamo de tierras por parte de las víctimas despojadas. La amenaza también fue enviada a la organización internacional de derechos humanos WOLA, con sede en los Estados Unidos, y a los correos electrónicos de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación en los departamentos de Chocó y Meta¹¹.

2. ASESINATOS DE LÍDERES DE COMUNIDADES INDÍGENAS

Aparte de la persecución que sufren los líderes agrarios por su derecho a la restitución de la tierra, la defensa de los territorios colectivos por parte de las comunidades indígenas se ha convertido en otra fuente de ataques y violaciones graves de derechos humanos por parte de quienes pretenden y codician sus tierras para el adelanto de grandes proyectos empresariales, ligados muchas veces a las actividades extractivas, mineras y de monocultivos de agrocombustibles, cuya promoción desde el gobierno, se ofrece como

base de la anunciada prosperidad de la economía colombiana.

El 28 de septiembre fueron encontrados muertos a tiros en el municipio de Guachucal (Nariño) los cadáveres de los líderes indígenas **María Elena Galindez**, concejal indígena de dicho municipio y **Ramiro Inampué**, ex gobernador indígena del pueblo de los Pastos, un día después de que fueran objeto de desaparición forzada. Estos líderes, dirigentes de la Alianza Social Indígena, formaban parte

OBSERVANDO

del Proceso Indigenista del Sur de Nariño y se estaba preparando junto a otras autoridades indígenas para entrar a negociar con el Gobierno nacional la tenencia de tierras para los cabildos (comunidades) en esta región¹².

El 13 de agosto de 2010 en Saravena (Arauca) fue asesinada **Carmen Elisa Mora Uncacia**, líder indígena U'wa de 31 años y con 4 meses de embarazo que se desempeñaba como funcionaria en la oficina de asuntos indígenas de la Alcaldía municipal de Saravena, la cual fue atacada por desconocidos cuando se encontraba en su vivienda. Al día siguiente en el municipio de Tame (Arauca), fue asesinado **Jaime Reyes Sampier**, otro líder indígena de la etnia Sikuani, del resguardo Marreros y miembro del cabildo la Esperanza, el cual fue asesinado por sicarios que le dispararon en repetidas ocasiones¹³.

El 29 de agosto fue asesinado por sicarios, presuntamente miembros de la guerrilla de las Farc, **Richard Alexander Martínez**, líder de la Guardia Indígena del Cauca, en el municipio de Miranda (Cauca)¹⁴.

El día 9 de octubre de 2010 fue asesinado **Isaías Montes**, líder del pueblo Yukpa, del

Resguardo de Iroka, Serranía del Perijá (Cesar-Colombia) y fueron heridos con machetes los Yukpas **Juan García** y **Omar Franco**. Como victimarios se señala a colonos que hace tiempos quieren apoderarse de sus tierras¹⁵.

El 14 de octubre, en zona rural del departamento del Cauca, fue asesinado en la puerta de su casa y a manos de dos sicarios, el líder indígena **Rodolfo Maya Aricape**, de 34 años de edad, secretario del Cabildo de López Adentro, en el municipio de Caloto. La Organización Nacional Indígena (Onic), denunció que el dirigente era víctima de amenazas que habían sido denunciadas a las autoridades, que no hicieron nada por proteger su vida¹⁶.

La Organización Nacional Indígena ha denunciado que en lo corrido del año 2010 han sido asesinados ya más de 100 indígenas, 40 de ellos en el Departamento del Cauca. Según la Onic, estos asesinatos obedecen a intereses geopolíticos de los actores del conflicto que buscan hacerse al control de los territorios en los que habitan los indígenas, por considerarlos estratégicos y a la militarización de sus territorios.

3. ATAQUES A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE DENUNCIAN EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES PERPETRADAS POR MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA.

Asesinatos intencionados de civiles por parte de miembros de la Fuerza Pública siguen presentándose en los primeros días del nuevo gobierno. Pero también los riesgos y amenazas para quienes vienen denunciando ejecuciones extrajudiciales por parte de las Fuerzas Armadas, para sus familiares, abogados y organizaciones que las acompañan a las víctimas se han agravado. Por ejemplo, estas se han incrementado luego de las denuncias que se

formularan por este tipo de crímenes el marco de la Audiencia Pública celebrada el 22 de julio de 2010, en La Macarena, en la cual se denunció la existencia de cientos de cadáveres de personas NN llevados allí por el Ejército nacional a un anexo del cementerio de la Macarena, ubicado en la parte posterior de la Base Militar de la Fuerza de Despliegue Rápido (Fudra), del Ejército nacional, de los cuales se

OBSERVANDO

conoció que varios casos corresponderían a víctimas de los denominados “falsos positivos”.

El 21 de agosto recibió amenazas por parte de miembros de las Brigadas Móviles N°. 12 y 18 del Ejército nacional en la vereda Puerto Lucas, en el municipio de Vista Hermosa (Meta), el señor Dumar de Jesús Zapata, quien había denunciado en dicha audiencia el asesinato extrajudicial de su esposa María del Socorro Ortega, por parte de miembros de la Brigada Móvil Nro. 12, quienes luego de asesinarla llevaron su cadáver a una de las tumbas del cementerio de personas NN de la Macarena. El 27 de agosto las amenazas de muerte se repitieron en el Parque central de Vista Hermosa, donde esta vez es amenazado por dos hombres en moto, lo que lo obliga a desplazarse de la región. En ambos casos se amenazó de manera explícita al señor Dumar Zapata y a sus hijos por haber estado de “sapo” en la Audiencia de la Macarena¹⁷.

El 13 de agosto de 2010, en la vereda la Unión, municipio de la Macarena (Meta), fue hallado el cadáver de Norma Irene Pérez presidenta del Comité Veredal de Derechos Humanos de la vereda La Unión, Integrante del Comité Regional de Derechos Humanos de la Región del Guayabero en el Meta y una de las organizadoras de la Marcha Patriótica realizada del 19 al 21 de julio de 2010 y de la Audiencia Pública realizada el día 22 de julio en la Macarena, quien había desaparecido días antes¹⁸.

El 10 de septiembre fue detenido José Samuel Rojas Mora, vicepresidente del Comité Regional de Derechos Humanos del Guayabero, Presidente del Comité Seccional del Alto Guayabero y miembro del Comité Regional del Bajo Ariarí, y otro de los organizadores de la Audiencia en la Macarena. Después de recibir intimidaciones y hostigamientos en su contra, por parte del Mayor Gutiérrez, comandante de

la Brigada Móvil N°. 16 tuvo que huir de la de la vereda Yarumales, jurisdicción del municipio de Vista Hermosa (Meta), en donde vivía, hacia el municipio de la Macarena en donde se le detuvo con base en una orden de captura librada por el presunto delito de “rebelión”, expedida el día 29 de julio de 2010, 7 días después de la Audiencia en la Macarena, por la fiscalía 43 Seccional de Villavicencio. Samuel Rojas, además, fue una de las personas que denunció el homicidio, en extrañas circunstancias, de la líder comunitaria Norma Irene Pérez, el 7 de julio de 2010 en la Macarena, y de acuerdo a la denuncia, fue señalado por los organismos de inteligencia y seguridad del Estado de ser *“informante y colaborador del frente 27 de la guerrilla de las FARC y brindar cursos en derechos humanos y derecho internacional humanitario a los presidentes y miembros de las Juntas de Acción Comunal de la jurisdicción del municipio de Vista Hermosa, veredas la Catalina, Yarumal, Puente Caído...”*¹⁹.

El 7 de septiembre, en el municipio de El Tarra (Norte de Santander) fueron empadronados (con registros filmicos y de sus identidades) por integrantes de la Brigada Móvil Nro. 23 los miembros de una Comisión de Verificación de Defensores de Derechos Humanos, que con acompañamiento internacional, se encontraban documentando la ejecución extrajudicial de un menor de 16 años de edad, presuntamente a manos de unidades de esta misma Brigada del Ejército. Posteriormente los miembros de la Comisión fueron nuevamente retenidos por cerca de media hora por parte miembros de la misma unidad militar²⁰.

El 11 de septiembre recibieron amenazas telefónicas en Barranquilla los defensores de derechos humanos **Franklin Castañeda Villacob** Secretario General del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (FCSPP) e integrante del Movimiento Nacional de

OBSERVANDO

Víctimas de crímenes de Estado (Movice) y **Rosario Montoya**, directora de la Fundación Infancia Feliz. Dichas amenazas se produjeron en el marco del proceso de acompañamiento a la entrega de los restos de seis jóvenes que habían sido ejecutados extrajudicialmente entre 2005 y 2008 por parte de integrantes del Ejército Nacional. Mientras los asistentes al evento esperaban el inicio de la celebración religiosa en la Catedral de Barranquilla, se conoció que no iba a ser posible la realización de la misa porque había llegado una amenaza de atentado en ese lugar, y además porque el encargado de la Policía Nacional presente en ese momento confirmó la presencia de algunos miembros de inteligencia del Ejército nacional B2, en ese lugar, frente a los cuales él no podía hacerse responsable²¹.

El 14 de octubre de 2010, fueron sacados de sus casa los niños **Jenny Narveiz Torres Jaimes** de 14 años, **Jimmy Ferney Torres Jaimes** de 9 años y **Jeferson Guiovanny Torres Jaimes** de 6 años, todos hermanos integrantes de una humilde familia campesina de la Vereda el Temblador y estudiantes en la escuela Alto Caño Martín de la Vereda Carraos del Municipio de Tame²². Estos indefensos menores fueron encontrados muertos con sevicia (apuñalados) y señales de tortura en una fosa común el sábado 16 de octubre por su padre y campesinos de la región. El padre de los niños y pobladores de la región señalaron como responsables de estos asesinatos a miembros Batallón de contraguerrillas No. 45 adscrito a la Brigada Móvil No 5 de la octava División del Ejército Nacional con sede en Yopal. Según relató el padre de los menores, dejó en su finca a la niña y sus niños para ir a trabajar a otra finca cercana y a las 2 de la tarde aproximadamente, tras varios intentos de contactarlos vía celular sin encontrar respuesta, regresó inmediatamente a la vivienda pero su hija y sus hijos ya no estaban Cabe anotar, que desde el pasado 8 de Octubre tropas de este

Batallón hacen presencia en la mencionada Vereda y a escasos metros del lugar donde se halló la fosa común, fueron encontrados objetos de uso privativo del Ejército Nacional²³.

Luego de una masiva movilización en el municipio de Tame para repudiar estos hechos, se hicieron denuncias públicas de las ejecuciones de estos niños. Estas denuncias fueron seguidas de agresivos y amenazantes señalamientos por parte del General Rafael Neira comandante de la décima octava Brigada del Ejército en contra de **Martín Sandoval**, Presidente del Comité Permanente de Derechos Humanos de Arauca y contar el Diputado a la Asamblea Departamental **Ferney Tique Vargas**, **cuyas denuncio calificó públicamente como un “juego de la guerrilla”**²⁴.

El día 13 de octubre del 2010 **Leonardo Jaimes Marín**, abogado del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, en el departamento de Santander, fue abordado por un hombre que se identificó como Richard Alberto Martínez, desmovilizado de un grupo insurgente, quien ingresó sin anunciarse a la oficina de Leonardo Jaimes y le hizo saber que hablaba en nombre del GAULA Ejército. En una larga conversación el hombre le dijo: que “había una orden de arriba” de atentar contra la vida de Leonardo Jaimes y contra los familiares de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales que él estaba defendiendo, en caso de que los uniformados procesados resultaran condenados por la ejecución extrajudicial de Marcos Quintero, Marcos Quintero Niño y Nelson Páez, en hechos ocurridos el 28 de marzo del 2008 y por el cual hay 10 miembros del GAULA detenidos. Le explicó que la orden no viene directamente de los funcionarios detenidos, sino, de los superiores que dieron la orden de la operación dónde resultaron ejecutadas las víctimas arriba mencionadas. Le advirtió sobre su participación en la audiencia

OBSERVANDO

que tienen programada para el 15 de octubre del 2010: “debe bajarle a su intervención en la audiencia del viernes, usted es una persona muy inteligente, la revolución lo necesita a usted vivo y no muerto o exiliado”. El CSPP ha denunciado en varias ocasiones las sistemáticas amenazas de las que ha sido víctima Leonardo Jaimés Marín y sin embargo, no ha sido posible que le otorguen protección²⁵.

Todos los hechos anteriores parecen evidenciar una voluntad firme por parte de miembros de la Fuerza Pública de impedir a toda costa que los asesinatos de civiles y ejecuciones extrajudiciales perpetradas por agentes estatales no sean denunciados y no puedan ser conocidos por la opinión pública. Estos riesgos, agresiones y amenazas han afectado tanto a los testigos como los familiares, denunciados, abogados y organizaciones acompañantes de las víctimas de estas ejecuciones. La voluntad de mantener en la impunidad estos crímenes se evidencia también en riesgos para los funcionarios judiciales que investigan hechos.

El 4 de septiembre fue asesinado en su casa **Pedro Elías Ballesteros Rojas**, miembro de la Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial (Asonal Judicial) y Juez de Garantías en Villa del Rosario, donde debió atender múltiples casos por asesinatos de civiles y donde recientemente la justicia investigaba la presencia de hornos crematorios construidos por los paramilitares para la desaparición física de personas²⁶.

La destitución de la Fiscal delegada ante la Corte Suprema de Justicia **Angela María Buitrago** el pasado 1° de septiembre por parte del Fiscal General de la Nación (Encargado) el mismo día en que la Doctora Buitrago, una de las más eficientes y reconocidas funcionarias de la Fiscalía, decidiera llamar a indagatoria a los ex generales del Ejército Carlos Fracica, Jesús Armando Arias Cabrales y Rafael Hernández, por la ejecución extrajudicial del Magistrado Auxiliar del Consejo de Estado Carlos Horacio Urán, asesinado durante la retoma del Palacio de Justicia²⁷, deja en evidencia el grado en el cual las autoridades de la Fiscalía sucumben ante la influencia y el poder del Alto Mando militar para garantizar la impunidad en la cúpula del Estamento Militar. Esta decisión arbitraria, además se convierte en una desafortunada señal para aquellos funcionarios judiciales que, -cumpliendo con sus obligaciones legales y constitucionales-, se atreven a investigar y a vincular procesalmente a funcionarios militares con rangos elevados en el mando militar²⁸. Esto pone de presente la necesidad de contar en el país con un Fiscal General de la Nación que reúna las características de independencia, fortaleza moral, prestigio profesional y dotado de la capacidad y autonomía suficiente para garantizar que los responsables y perpetradores de miles de Ejecuciones Extrajudiciales en los últimos años puedan ser vinculados a las investigaciones y sancionados de manera efectiva, en caso de hallárseles culpables, independiente del rango o responsabilidad de los mandos que hayan estado implicados.

4. HOSTIGAMIENTOS, DEMOSTRACIONES DE FUERZA Y AGRESIONES FÍSICAS A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y A SUS ORGANIZACIONES.

Diferentes organizaciones de derechos humanos y sus integrantes han sido víctimas de diversas agresiones verbales, físicas y de hostigamientos en la persona de sus integrantes en los primeros

días transcurridos bajo el nuevo gobierno. A pesar de que los ataques contra las más grandes y reconocidas organizaciones nacionales de derechos humanos, -a diferencia de las

OBSERVANDO

organizaciones más pequeñas y que actúan en las regiones-, no han recibido ataques directos contra la vida de sus integrantes, es preocupante constatar el incremento en el nivel de las agresiones físicas, verbales y mediáticas que se han constatado en el período reciente.

En los primeros 75 días transcurridos bajo el nuevo gobierno han sufrido esta clase de agresiones físicas o demostraciones de fuerza organizaciones tales como el Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, el Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta, la Fundación Infancia Feliz, la Corporación Jurídica Libertad, entre otras, todas ellas organizaciones que hacen parte del Techo Común que integra a las Plataformas de Derechos Humanos y Paz en Colombia, siendo 4 de ellas además integrantes del Comité Operativo de la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos. Estas demostraciones de fuerza han incluido sólo la realización de agresiones físicas, sino también una campaña de agresiones verbales y acusaciones ignominiosas y calumniosas inusitadamente violenta a través de algunos medios de comunicación nacionales y la circulación de pasquines difamatorios de manera masiva y clandestina a través de medios electrónicos.

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. El 1° de septiembre de 2010 un grupo de personas que se autodenominan “Movimientos Nacionalistas y Reserva Activa de Colombia” realizó una concentración frente a la Sede del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, donde los acusan de realizar complots de desprestigio a las instituciones y llaman a acabar con dicha organización. Esa misma semana, integrantes del CAJAR conocieron de fuentes creíbles, la existencia de un Plan de atentado contra la vida de sus miembros. Seguidamente, varios integrantes del Colectivo

de Abogados recibieron llamadas telefónicas intimidantes para sus miembros y sus familias²⁹.

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. El 8 de septiembre de 2010, en la carrera 13 con calle 28 en Bogotá, dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta estrujan con dicho vehículo y amenazan a **Danilo Rueda** integrante de la Comisión de Justicia y Paz. Un día antes, el 7 de septiembre de 2010 en el caserío de El Hato, en Timbío (Cauca), **Santiago Mera y Johana López**, integrantes de la Comisión de Justicia y Paz y una acompañante internacional, mientras realizaban labores de acompañamiento a las familias desplazadas de Argelia (Cauca) fueron objeto de seguimiento por parte de personas que se movilizaban en vehículo marca Toyota. El día 1° de septiembre, a través de la Emisora Apartadó Estéreo se hacen falsas acusaciones a integrantes de Justicia, de PBI y al Padre Javier Giraldo de apoyar las actividades de la guerrilla en Curvaradó. Esta Emisora es financiada en parte por pauta comercial del Ejército Nacional³⁰.

Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez. El 4 de agosto de 2010, aproximadamente a las 4.40 de la tarde, dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta atacaron a **Judith Maldonado**, abogada y coordinadora del Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, cuando bajaba de su vehículo enfrente de su oficina. Los hombres la golpearon y le dijeron “*se va a hacer matar hijueputa*”. Finalmente se llevaron su bolso con documentos y equipos de comunicación. El 6 de septiembre de 2010, aproximadamente a las 2:05 de la tarde, en Bucaramanga (Santander), **Yuliana Rico**, también abogada del Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, fue atacada y agredida físicamente por un hombre que colocó un puñal en su pecho, y la empujó al suelo, ocasionándole heridas en sus brazos y manos.

OBSERVANDO

Seguidamente le quito el celular y huyó en una motocicleta donde lo esperaba otra persona³¹. Días después, El 15 de septiembre de 2010, aproximadamente a las 9:00 de la noche, frente al restaurante Bar “Maroma” en Bucaramanga, del vehículo de Judith Maldonado Mojica, fue extraído su bolso en el que se encontraba su computador portátil, su disco duro extraíble, sus documentos de identidad y las llaves de acceso a su residencia y a la oficina. Dentro del computador y el disco extraíble se encontraba información relevante para el trabajo de Judith y del Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez en 9 años de trabajo³².

Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta. El 15 de agosto de 2010, en Villavicencio (Meta), fue asaltada las instalaciones del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta. De acuerdo a la denuncia, a la sede de esta organización, personas desconocidas ingresaron de manera violenta destruyendo completamente las dos cerraduras de la puerta principal, forzaron y esculcaron los puestos de trabajo de **Islena Rey Rodríguez**, representante legal del Comité Cívico y de otros abogados que actualmente prestan sus servicios a esta organización. Durante la revisión de lo sucedido, se pudo evidenciar la que los delincuentes únicamente estaban interesados en revisar los archivos físicos³³.

Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice. El 1° de septiembre de 2010, en el periódico El Tiempo, el ex asesor presidencial José Obdulio Gaviria escribió una columna de opinión en la que hizo señalamientos en contra de varios integrantes del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) y organizadores de la Audiencia de la Macarena realizada el 22 de julio de 2010. Entre los señalados se encuentra **Diego Martínez**, Secretario Ejecutivo del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. En sus

acusaciones afirmó que estas personas son militantes del Partido Comunista Clandestino Colombiano PC3, adscritos a las FARC³⁴.

Unos días después han comenzado a circular un boletín electrónico, profusamente distribuido a través de medios electrónicos, denominado B1, y en el cual de nuevo se señala a Diego Martínez, Secretario Ejecutivo del Comité Permanente de Derechos Humanos como militante del Partido Comunista Clandestino Colombiano PC3, adscrito a las FARC, y se añaden los nombres del abogado defensor de Derechos Humanos Elkin Ramírez, Director de la Corporación Jurídica Libertad, y de la ex alcaldesa de Apartadó Gloria Cuartas como ideólogos de las Farc. Iguales señalamientos se hacen para varios cooperantes extranjeros, líderes estudiantiles y profesores de diferentes universidades del país, especialmente pertenecientes a la Universidad de Antioquia y a la Universidad Nacional. Posteriormente dicho boletín apareció divulgado desde el sitio web: <http://b1periodico.blogspot.com/2010/09/autonomia-universitaria-nicho-de.html>³⁵.

El 14 de agosto de 2010, en el diario El Espectador se publicó un artículo titulado: “El Crimen de un sindicalista uribista”, en el que se informa del homicidio del que fue víctima el sindicalista y un líder de una comunidad negra en Urabá. Según informa la nota de prensa, la fundación Primero Colombia, creada por el ex asesor presidencial José Obdulio Gaviria, en cabeza de su director ejecutivo, señaló al **padre Javier Giraldo** y “su ONG”, de estar vinculada con el crimen, al señalar que “*Esta persona [el líder asesinado] se había opuesto a las percepciones de esa tal ONG del cura Giraldo, de la cual tenemos muchas pruebas para afirmar que es auxiliadora de la guerrilla. Si uno hila delgado, podría afirmar que el carrobomba en Caracol Radio es una manera de generar ruido para bajarle el volumen a los asesinatos de esos dos líderes que se oponían a*

OBSERVANDO

esa denominada izquierda. Yo sí creo que existe un plan para acabarnos y tengo la preocupación de que esto no es ideado por los bandidos en la selva, ya que ellos sólo tienen tiempo de esconderse al Ejército, sino creado desde una organización no tan oscura y bien montada”³⁶.

El 23 de septiembre de 2010, cuando se desarrollaba un Encuentro por la Memoria Histórica, en el Aula Mutis de la Universidad del Rosario, convocado por las organizaciones Planeta Paz, Minga, la Fundación Manuel Cepeda y el Grupo M se tomó el recinto un grupo de jóvenes que acusó al Representante a la Cámara Iván Cepeda de mentiroso, debido a las denuncias hechas por el Congresista sobre las fosas de la Macarena y repartió volantes entre los asistentes en los cuales aparecía una foto del asesinado dirigente Manuel Cepeda con el guerrillero Alfonso Cano, la cual fue tomada en un evento público en los procesos de paz adelantados por las Farc y el gobierno en la década de los 80. Las agresiones y el sabotaje de este evento por parte de los jóvenes, a quienes se identificó como integrantes de la Legión Andina, llevaron a que se cancelen las actividades previstas dentro de dicho evento para el día siguiente 24 de septiembre.³⁷

Otros defensores de derechos humanos y luchadores por la paz han recibido también

5. MONTAJES DE PROCESOS JUDICIALES A PARTIR DE ACTIVIDADES ILEGALES DE LA INTELIGENCIA ESTATAL

Una de las prácticas ilegales, desarrolladas masivamente bajo el gobierno anterior, fue la confección masiva y a gran escala de seguimientos, interceptaciones, compraventa de delaciones, informaciones incriminantes, y de testimonios remunerados para ser usados en montajes judiciales y almacenamiento de los mismos en archivos de inteligencia en contra de defensores de derechos humanos, sindicalistas,

agresiones físicas y lesiones personales por parte de desconocidos que los han atacado en la calle. En la ciudad de Popayán la defensora de derechos humanos de la población desplazada, **Olga Castaño**, fue agredida físicamente” por un motociclista sin identificar en las calles de la ciudad el día 20 de agosto de 2010³⁸.

El 18 de septiembre en la localidad de Fontibón, al occidente de Bogotá, fueron agredidos los dirigentes estudiantiles **Tatiana Martínez, Joan Melo y Jéferson Ramírez**, cuando fueron abordados por 15 sujetos que dijeron pertenecer a la “Organización Extrema Derecha – Tercera Fuerza”, los cuales portaban objetos contundentes y armas corto punzantes y con ellas les causaron varias heridas de gravedad y serias contusiones craneales³⁹.

El pasado 5 de octubre, fue agredido físicamente el profesor **Gustavo Montayo**, padre del padre del cabo Pablo Emilio Moncayo, quien estuvo en poder de las Farc por espacio de 12 años. Luego de que intentaran secuestrarlo y subirlo a una camioneta, lo agredieron física y verbalmente. Los hechos ocurrieron en Bogotá en la Calle 72 con Carrera 68. "En el forcejeo me rompieron la camiseta, me golpearon el brazo y un poco la cabeza" dijo el profesor ante los medios⁴⁰.

magistrados, periodistas y líderes de oposición y activistas sociales y comunitarios.

En esta estrategia parte de criminalizar la defensa de los derechos humanos, el derecho a la oposición política y las libertades de expresión, participación y organización de los sectores populares, el DAS, entidad de inteligencia adscrita a la Presidencia de la

OBSERVANDO

República llegó a acumular fichas de inteligencia de 28 millones de colombianos, según confesó el propio director de esta institución en mayo de este año⁴¹.

Este acervo de información reservada de inteligencia fue acumulada mediante varios procedimientos: 1). Informaciones aportadas por los más de 2 millones de miembros de la Red de Informantes y Cooperantes de la Fuerza Pública que fue conformada bajo el gobierno anterior y que reportan periódicamente a las unidades militares⁴². 2). Informaciones suministradas por los miembros desmovilizados de las organizaciones armadas ilegales, con el fin de acceder a beneficios jurídicos⁴³ (según fuentes del gobierno, en los 8 anteriores se desmovilizaron cerca 32,000 paramilitares y 22,500 guerrilleros), 3). Informaciones obtenidas a partir de interceptaciones ilegales y persecución a quienes han sido blanco de los entidades de inteligencia estatal tales como el DAS, los Regionales de Inteligencia Militar y otras, y 4). Informaciones presentadas como extraídas de piezas informáticas que se dice corresponderían a las incautadas a miembros de organizaciones guerrilleras en los campamentos en los cuales han sido dados de baja, y las cuales, por no haberse preservado la cadena de custodia, y no permitir el contradictorio dentro del proceso, devienen en evidencias con mérito dudoso.

Con base en este acervo de fichas de inteligencia obtenido por estos cuestionados métodos, las estructuras heredadas del gobierno anterior y que ejercen aún su poder en entidades como la Procuraduría, las Unidades de Fiscalía destacadas ante las Guarniciones Militares y otras secciones de la Fiscalía han continuado bajo el nuevo gobierno imponiendo decisiones que parecen estar fundadas en un concepto de justicia como “venganza” contra los defensores de derechos humanos y contra algunos de los más connotados adversarios políticos del

anterior gobierno, y que además se sustentan en una lógica de secretividad y falta de contradicción o acceso a las pruebas en que se fundan. De este modo se han presentado casos como los siguientes.

Durante la primera semana de septiembre, los integrantes de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, fueron alertados sobre presiones a varias personas para officiar de falsos testigos para implicar a integrantes de la Comisión de Justicia y Paz con las guerrillas de las Farc-ep., como ha ocurrido en otras ocasiones con el padre Alberto Franco, Abilio Peña, Danilo Rueda y Javier Giraldo (s.j.)⁴⁴.

El 6 de septiembre de 2010, la Fiscalía General de la Nación emitió orden de captura en contra del periodista colombiano **William Parra Jaimes**, quien trabajó hasta hace unos años como corresponsal de la cadena internacional de televisión TeleSur. A Parra se le acusa de tener vínculos con la guerrilla de las Farc y financiación de actividades terroristas, exclusivamente con base en mensajes que obrarían en el computador del fallecido jefe guerrillero ‘Raúl Reyes’, y frente a los cuales los abogados de su defensa alegan que no ha podido tener acceso⁴⁵.

En un fallo polémico, y carente de cualquier solidez jurídica, el 27 de Septiembre de 2010, el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, destituyó e inhabilitó por 18 años para ejercer cargos públicos a la Senadora **Piedad Córdoba**, bajo el cargo de mantener presuntos nexos con la guerrilla de las FARC. Piedad Córdoba fue autorizada por el anterior gobierno a mantener encuentros con las Farc con el objetivo de lograr la liberación de secuestrados en poder de ese grupo guerrillero, habiendo obtenido por este medio la liberación incondicional de 14 de ellos, siéndole después retirada esta misión. La Senadora Córdoba no sólo fue una de las más connotadas dirigentes

OBSERVANDO

de la oposición al gobierno de Álvaro Uribe, sino que mantenía posturas abiertamente contradictorias con las que promueve el Procurador en torno a los derechos patrimoniales y sociales para parejas del mismo sexo y el derecho al aborto. También había demandado penalmente al Procurador -cuyas decisiones anteriores han reflejado una sumisión incondicional al ex Presidente Álvaro Uribe y a sus aliados y cercanos familiares investigados por la justicia-, por considerar que actuaba contra ella por retaliación debido a la oposición que ella tuvo para que Ordóñez fuera elegido en ese cargo por el Congreso. La senadora, que milita en el Partido Liberal es además, es la cabeza visible del movimiento Colombianos y Colombianas por la Paz, un grupo que se formó en 2008 con la participación de políticos, intelectuales, artistas, periodistas y ex rehenes de la guerrilla, entre otros, con el objetivo de buscar alternativas para acabar el conflicto armado interno que azota al país. Según la Procuraduría General, la legisladora se extralimitó en sus funciones al entrar en contacto con los guerrilleros, lo cual habría quedado de manifiesto en la información encontrada en las computadoras que se dice que fueron incautadas en el campamento donde fue abatido alias "Raúl Reyes", quien era el segundo jefe de las FARC Y es con base en estas cuestionadas pruebas que se ha condenado a la Senadora con destitución e inhabilidad por el desproporcionado lapso de 18 años, siendo la primera vez que el Procurador condena a un congresista que no ha sido previamente condenada por la Corte Suprema⁴⁶.

El 14 de septiembre de 2010 fue detenido **David Ravelo Crespo**, líder social de Barrancabermeja y secretario general de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (Credhos) en virtud de un montaje judicial impulsado por paramilitares. Un fiscal de la Unidad Antiterrorismo de la Fiscalía General en Bogotá ordenó la captura

del defensor para que comparezca en un proceso por "concierto para delinquir y homicidio agravado" con base en versiones interesadas y tendenciosas dadas por el jefe paramilitar Mario Jaimés Mejía alias "El Panadero", condenado por la justicia ordinaria como autor material de las masacres del 16 de mayo de 1998 y del 28 de febrero de 1999. Para obtener una rebaja en la pena por colaboración con la justicia, alias "El Panadero" aseguró durante una diligencia judicial celebrada en abril de 2008 que Ravelo fue el instigador de un homicidio en la ciudad de Barrancabermeja⁴⁷.

El caso parece clonado de un juicio similar en el cual el defensor de derechos humanos y coordinador del Movimiento de Crímenes de Estado en el Departamento de Sucre **Carmelo Agámez** está siendo procesado por supuestos nexos con grupos paramilitares, a través de otro montaje judicial que se derivó de acusaciones de los mismos paramilitares que el mismo había denunciado, quienes confeccionaron, en retaliación contra él, acusaciones infundadas que les permitirían la obtención de beneficios jurídicos⁴⁸.

Todos estos casos, y otros que ya se anuncian contra otros defensores/as de derechos humanos (p.ej. contra la ex alcaldesa de Apartadó Gloria Cuartas, una de las principales denunciadas y testigo contra el General (r) Rito Alejo del Río por su responsabilidad en asesinatos en la Comunidad de Paz de San José de Apartadó) ponen de presente la necesidad de contar con medidas eficaces para impedir que los procesos judiciales o disciplinarios sean un mecanismo retaliativo para neutralizar y destruir la labor de defensores de derechos humanos, periodistas y opositores políticos, practicados por funcionarios ligados a intereses de poder afectados con las denuncias o la actividad política de los investigados. De nuevo, evidencia la necesidad de postular una nueva terna de candidatos para el cargo de Fiscal

OBSERVANDO

General de la Nación dotados de la suficiente solvencia moral, académica y moral y alejados de los intereses de quienes encarnan las causas

que está llamado a juzgar, calidad que no garantizan ni siquiera mínimamente los actuales postulados.

6. ATAQUES POR PARTE DE LAS FUERZA PÚBLICA A LÍDERES SOCIALES

El nuevo Gobierno ha dado continuidad a las estrategias de la denominada política de Seguridad Democrática. En este propósito, su estrategia de gobierno se soporta en mantener la hipertrofiada militarización que ha llegado a que las Fuerzas Armadas y de Policía hayan alcanzado casi medio millón de hombres en armas, y ha anunciado seguir incrementando el pie de fuerza. Para el próximo año se anuncia además el refuerzo del pie de fuerza en la Policía en otros 5,000 hombres⁴⁹. Esta excesiva militarización no sólo connota una preponderancia desmedida del estamento militar en la sociedad colombiana sino que es ocasión para innumerables atropellos y abusos por parte de la Fuerza Pública contra los ciudadanos y el ejercicio de sus derechos. Otros factores ligados a la política de “Seguridad Democrática” que originan vulneraciones a los derechos humanos no han sido conjurados por el actual gobierno. Entre tales se cuenta el mantenimiento de políticas de recompensas por informaciones para detener o dar de baja a posibles infractores de la ley, que han conducido al fenómeno de los “falsos positivos” y a los robos sistemáticos de información y equipos de trabajo informático de las ONG y defensores de derechos humanos; la falta de remoción y control de los innumerables obstáculos originados de manera intencional en el entorno del Estamento Militar para impedir o entorpecer el avance de las investigaciones de los crímenes contra los derechos humanos en los cuales están implicados militares, sobre todo si se trata de uniformados de alta graduación; y la falta de medidas eficaces para impedir que los funcionarios de la Justicia Penal Militar continúen reteniendo y reclamando para su competencia los casos graves de violaciones a

los derechos humanos, que por mandato constitucional y jurisprudencia nacional e internacional deben ser juzgados por la justicia civil.

Muchos de estos atropellos denunciados se han presentado en las denominadas zonas de Consolidación donde la presencia militar no sólo es apabullante sino que evidencia un fuerte desbalance en la ecuación civil-militar, que debilita los mecanismos de participación y decisión de la ciudadanía. Algunos de los de los casos denunciados de atropellos se mencionan a continuación.

El 10 de Septiembre de 2010 fue detenida doña **Maricela Uribe García**, integrante del Comité de Derechos Humanos del Bajo Ariari y líder social de la vereda Miravalles del Municipio de Puerto Lleras en el Meta, quien previamente había denunciado la incursión en su finca parte de miembros del Ejército que actuaron en compañía de paramilitares, a quien estuvieron hostigando con la orden de que tenía que “desmovilizarse” pues según las tropas, ella y su esposo eran guerrilleros. Dada la negativa a cumplir con este despropósito las tropas en conjunto con los paramilitares le hurtaron una canoa, un motor y destruyeron cultivos de su parcela⁵⁰.

Después de estos hechos, el esposo de Maricela Uribe tiene que desplazarse para proteger su vida, y Maricela le formulan cargos por rebelión, siendo detenida por el DAS, quienes la conducen a las instalaciones del DAS en el Meta y luego fue trasladada a la Cárcel Pastor. Durante su detención presentó graves complicaciones de salud y no fue atendida a

OBSERVANDO

tiempo por un médico especialista, pese a que se encontraba con 4 meses de embarazo de gemelos. En vez de ello sólo fue sometida a un tratamiento de antibióticos sin practicarle exámenes, lo que produjo complicaciones y el aborto en el Hospital Simón Bolívar. También fue sometida a tratos crueles e inhumanos, tales como suministro de comida dañada y cruda en las instalaciones del DAS de Bogotá, lo que seguido de la negación de atención médica adecuada en el establecimiento carcelario del mujeres, Buen pastor; para atender sus complicaciones derivó en que doñas Maricela Marisela perdiera sus 2 bebés, que no soportaron las condiciones denigrantes ni la persecución y tratos ultrajantes a que fue sometida su madre.⁵¹

Desde el día 13 de Septiembre miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional y del Ejército Nacional se tomaron cada una de las 5 porterías de la Universidad de Antioquia en Medellín, y finalmente ingresaron de manera violenta al campus universitario para reprimir una manifestación pacífica adelantada por profesores y estudiantes de dicha universidad, causando heridas a más de 20 estudiantes, 5 detenciones arbitrarias y destrozos en instalaciones, vulnerando gravemente el derecho a la protesta pacífica, la libertad de expresión y la autonomía universitaria. De manera calumniosa las autoridades policiales y civiles han confundido ante los medios al movimiento estudiantil con

grupos de vendedores ambulantes y grupos de expendedores de drogas que han venido actuando al interior de la Universidad, con las finalidades de legitimar los atropellos cometidos sobre los activistas estudiantiles y el mantenimiento de formas de control autoritario y presencia policial permanente al interior y al exterior de la Universidad.⁵²

El 18 de agosto de 2010 en el municipio de Norosí (Bolívar) miembros de la Segunda Brigada del Ejército del Ejército nacional, dispararon en contra de Ariel Muñoz vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda la Victoria de dicho municipio. Muñoz, según el reporte oficial, recibió cuatro impactos de arma de fuego en sus extremidades en el momento en que caminaba por una zona boscosa.⁵³

el 18 de septiembre de 2010, aproximadamente a las 10 de la mañana miembros del Ejército entraron al caserío de la Resbalosa de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y tras tomar fotos a las personas allí presentes y a los animales de la comunidad, comenzaron a decir que las vacas que estaban allí eran de la guerrilla y que “...esa comunidad era una h.p comunidad guerrillera que no descansarían hasta acabar con esa h.p. comunidad y con esos h.p líderes guerrilleros, además se burlaban diciendo que no les pasaba nada, que ahí quedaba como ejemplo lo de la masacre del 21 de febrero de 2005”⁵⁴

7. CONTROL DE LOS NARCOPARAMILITARES DE LOS ENTORNOS URBANOS Y ATAQUES A LÍDERES SOCIALES.

El proceso de negociación con los paramilitares tuvo como uno de sus efectos una acelerada urbanización del paramilitarismo, en el cual este se posesiona en las actividades de control político, social, territorial y poblacional en las zonas marginadas de las grandes ciudades, a la par que ejercen un control cada vez mayor de

las actividades económicas tanto legales como ilegales. Miles de jóvenes han sido asesinados en este proceso de toma de control del narcoparamilitarismo de los sectores marginados de las grandes ciudades, a pesar de lo cual el Estado se niega a reconocer la naturaleza socio-política de esta violencia y más

OBSERVANDO

bien atribuye las acciones masivas de “limpieza social” que realizan estas organizaciones criminales a “enfrentamiento entre bandas” o luchas por el control del microtráfico, ejercido por “Bandas Criminales” (Bacrim). El control del paramilitarismo en las comunas populares de Medellín, por ejemplo, es uno de los principales causantes de que en los 9 primeros meses de este año ya la cifra de homicidios se haya elevado a 1579 personas asesinadas en esa ciudad⁵⁵.

En esta estrategia de control social mediante el terror paramilitar en los entornos marginados de los grandes centros urbanos, cientos de líderes sociales, juveniles y comunitarios han sido asesinados, amenazados de muerte o desplazados en los años recientes, en un proceso que viene en aumento y en expansión a cada más centros urbanos.

Algunos ejemplos ocurridos en los primeros 75 días de gobierno son los siguientes:

El 6 de septiembre de 2010 en Cartago (Valle), paramilitares amenazan de muerte mediante mensajes de correos electrónicos a **Jesús Mario Corrales**, integrante de la Fundación Humanitaria Nuevo Amanecer, y a otros 5 líderes de esta localidad.⁵⁶

Entre el 15 y el 20 de agosto en Puerto Asís (Putumayo) fueron asesinados a balazos por parte de paramilitares que se desplazaban en motos en dicho municipio los jóvenes **Norbey Álvarez Vargas**, **Diego Ferney Jaramillo Corredor** y **Silver Robinson Muñoz**. Los jóvenes asesinados eran los primeros de una de dos listas que circularon por correos electrónicos y por Facebook, en la que 96 jóvenes y algunos activistas comunitarios de dicha ciudad eran amenazados de muerte por paramilitares si no abandonaban dicha ciudad en el lapso de 3 días. Muchos de ellos tuvieron que desplazarse para proteger sus vidas⁵⁷.

El 13 de agosto circuló por Arbeláez (Cundinamarca) un panfleto con amenazas a 46 personas, entre ellas 10 menores. La intimidación, firmada por Autodefensas Unidas de Colombia, Bloque Sumapaz, decía que estas personas debían ser castigadas por "atracadoras y drogadictas" y que tenían 36 horas para salir del pueblo.

A mediados de agosto, la Defensoría del Pueblo tiene documentadas amenazas en Nariño, donde tres estudiantes de la Universidad de Nariño (miembros de consejos estudiantiles) debieron salir de la ciudad, ante las amenazas de 'las Águilas Negras'.⁵⁸

En Yarumal, Antioquia, la lista de amenazados por paramilitares es extensa y les dan 24 horas para salir del pueblo.

En el Bajo Cauca (norte de Antioquia, municipios de Caucasia, Cáceres y Tarazá) a través de cuatro panfletos que aparecieron a mediados de agosto, se mantiene bajo terror a jóvenes de la población. El que aparece firmado por 'los Rastrojos', prohíbe fiestas y estar en la calle; y el de 'los Paisas', amenaza a viciosos y a prostitutas. Allí los paramilitares (Aguilas Negras) tienen prohibido que mototaxistas transiten entre los municipios de Tarazá, Cáceres y Puerto Valdivia (Antioquia).

Aunque cada vez es mayor el número de ciudades grandes e intermedias en las cuales los paramilitares copan mediante el terror los sectores marginados no hay una estrategia para contener la extensión de estos grupos criminales. El Estado conoce cuales son los bloques paramilitares que actúan en las diferentes regiones y conoce cuales son los grandes jefes de estas estructuras, cuya acciones delictivas tienen la criminalidad desbordada (nombres como Pedro Olivero Guerrero, alias Cuchillo, Daniel el Loco Barrera, Maximiliano Bonilla, alias Valenciano, Erik Vargas, alias

OBSERVANDO

Sebastian, Luis Enrique y Javier Antonio Calle Serna, Victor Carranza, etc). Sin embargo, las estrategias que el Gobierno reconoce como exitosas e infalibles para aniquilar a sus adversarios, y que combinan un activo despliegue de inteligencia de terreno y los bombardeos sobre los blancos y campamentos

detectados, parece que solo se aplican a un bando de esta confrontación. Mientras tanto, los paramilitares no solo ponen el mayor número de víctimas entre los civiles, sino que continúan expandiéndose, reconfigurándose y centralizando sus estructuras.

8. ATAQUES CONTRA SINDICALISTAS, PERIODISTAS, ACTIVISTAS DE SECTOR LGBT Y OTRAS MUJERES LÍDERES EN SUS COMUNIDADES.

8.1. Asesinatos y amenazas a Sindicalistas. El gobierno del Presidente Santos ha desarrollado en los primeros días varias reuniones y conversaciones con el sector sindical. Lamentablemente los asesinatos y agresiones a la dirigencia sindical no han cesado. Según datos de la Escuela Nacional Sindical, entre el 7 de agosto de 2010 hasta el 22 de Octubre 24 sindicalistas habían recibido amenazas de muertes, en tanto que han sido asesinados los siguientes integrantes de organizaciones sindicales:

1. El 12 de agosto de 2010 fue asesinado en Medellín, **Luis Germán Restrepo Maldonado**, dirigente del Sindicato de Trabajadores de la Compañía de Empaques, Sintraempaques⁵⁹.

2. El 4 de septiembre de 2010 fue asesinado en su casa en Villa del Rosario (Norte de Santander) **Pedro Elías Ballesteros Rojas**, miembro de la Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial (Asonal Judicial) y Juez de Garantías en Villa del Rosario⁶⁰.

3. El 6 de septiembre de 2010 fue asesinado el líder docente, ex concejal y promotor cultural del Municipio de Peque (Antioquia), **Robinson Rivera Higuita**. El educador fue asesinado a balazos por desconocidos mientras se dirigía a la Vereda la Redonda, del Corregimiento Vegas del Inglés, donde había reemplazado a otro

educador que había dejado la región por amenazas de muerte.⁶¹

4. El 9 de septiembre de 2010 fue asesinado en El Castillo (Meta), **Nelson Murillo Taborda**, integrante del Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta – Sintragrim⁶².

5. El 9 de septiembre de 2010 fue asesinado en Anserma (Caldas) **Salvador Forero Segundo**, integrante del Sindicato Educadores Unidos de Caldas - Educal⁶³

6. El 10 de septiembre de 2010 fue asesinado en Montería **Luis Fernando Hoyos Arteaga**, miembro de la Asociación de Maestros de Córdoba, Ademacor⁶⁴.

8.2. Ataques a Periodistas. La libertad de expresión en Colombia sigue estando profundamente afectada por los ataques y amenazas a periodistas que denuncian violaciones de derechos humanos y acciones de corrupción. En los primeros del actual gobierno han sucedido diversos ataques contra periodistas, entre los cuales se encuentran:

El 5 de septiembre recibió amenazas directas de muerte el periodista **Luis Carlos Cervantes**, de la TV Regional TeleAntioquia, luego de haber cubierto una nota periodística donde denunciaba hechos de corrupción en el municipio de Tarazá – Antioquia, uno de los

OBSERVANDO

centros de mayor actividad paramilitar en el departamento de Antioquia.

Desde el 23 de septiembre de 2010 el periodista **Freddy Narváez**, corresponsal en el Putumayo del Noticiero de TV Noticias Uno, ha recibido amenazas de muerte luego de que denunciara hechos de corrupción en los cuales está implicado el destituido gobernador de Putumayo Felipe Guzmán.⁶⁵

El 24 de septiembre de 2010 varios hombres asaltaron el apartamento del periodista **Ignacio Gómez**, presidente de la Fundación para la Libertad de Prensa - FLIP y subdirector del Noticiero de TV Noticias Uno, con el fin de hurtarle computadores y varias memorias USB. Para su ingreso, los asaltantes amordazaron y amenazaron con cuchillo a los ocupantes del apartamento de abajo, rompieron la ventana del apartamento del periodista y saquearon los cajones de los cuartos para robar el computador personal, varias memorias USB, archivos físicos viejos, y el portátil de su hija, Esta es la quinta vez que el periodista Ignacio Gómez es agredido en los últimos años, pues ya ha recibido dos agresiones físicas y tres asaltos a su apartamento, donde siempre le han hurtado su computador personal⁶⁶.

El 14 de octubre de 2010 fue asesinado en López Adentro, departamento del Cauca, **Rodolfo Maya Aricape**, corresponsal de la Radio Comunitaria Indígena Payumat, e integrante del Tejido de Comunicaciones de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca. Maya informaba diariamente por la radio Payumat sobre los acontecimientos de su comunidad, y se encargaba de grabar en video

CONCLUSIÓN

El nuevo gobierno en sus primeros 75 días ha propiciado un nuevo lenguaje en materia de derechos humanos, ha implementado un nuevo

las actividades de las organizaciones indígenas de la zona⁶⁷.

8.3. Homicidios de Mujeres Educadoras Comunitarias. La violencia contra las mujeres sigue afectando a un número destacado de lideresas de las comunidades. Ejemplo de ello, son los asesinatos de 2 madres comunitarias en Bogotá.

El pasado 9 de agosto fue asesinada por dos hombres **Luz Emilia Carreño Barrera**, de 41 años, Madre Comunitaria en el barrio La Gloria, de la Localidad de San Cristóbal de la ciudad de Bogotá cuando se encontraba atendiendo a los niños y niñas del hogar comunitario “El gatito saltarín”⁶⁸.

El 13 de agosto fue asesinada dentro de su vivienda **Jineth Alexandra Barrios Duque**, de 31 años, Madre Comunitaria en el barrio El Palmar de la Localidad de Engativa en la ciudad de Bogotá por un hombre al que ella había denunciado por maltrato⁶⁹.

8.4. Homicidio de Mujeres Activistas del sector LGBT.

El 26 de Agosto de 2010 en el barrio Santa Cruz, parte baja de la comuna nororiental de Medellín, fueron asesinadas a balazos **Janet Carmenza Amaya**, de 35 años, y **María Elena Murillo Caicedo**, de 26, dos reconocidas líderes comunitarias y de la población LGBT en Medellín. El mismo 26 de Agosto, otras 2 activistas de la comunidad LGBT (**Cruz Elena Rojo Peña**, de 25 años y **Nevis Yuleny Roldán Sánchez**, de 24) fueron desaparecidas en el municipio de Yarumal (Antioquia), y aparecieron asesinadas 2 días después⁷⁰.

acercamiento y despliegue de acciones para acercarse a las organizaciones de defensa de los derechos humanos. Ha propuesto una Ley de

OBSERVANDO

Restitución de Tierras y de Reparación a las Víctimas que implican avances importantes frente al tratamiento de estos temas en el anterior gobierno, aunque son insuficientes y tienen repararos por parte de las organizaciones de víctimas, de desplazados y de defensas de los derechos humanos, las cuales piden ser tenidas en cuenta para su discusión.

Sin embargo, a pesar del cambio en el lenguaje, la realidad de vulneración a los derechos de líderes sociales, sindicalistas, líderes comunitarios, de las organizaciones de mujeres, periodistas, indígenas, afrocolombianos y reclamantes de tierras no han cesado, y en algunos casos parecen mostrar tendencias a haberse incrementado durante estos primeros 75 días de gobierno.

Es necesario que el Gobierno implemente medidas eficaces para garantizar la protección del derecho a defender los derechos humanos y reclamar mejores condiciones de vida de la población vulnerable. El proyecto de acto legislativo para someter la garantía de los derechos sociales a una regla de Estabilidad Fiscal que limita su ejercicio va en contra de estos propósitos.

Además la falta de una estrategia adecuada y eficaz para enfrentar y dismantelar las estructuras económicas, políticas y militares del narcoparamilitarismo evidencia que éste comienza a poner en riesgo los propósitos del

Gobierno relacionados con la restitución de tierras y la reparación a las víctimas, generando dudas sobre la efectividad de la misma.

Tampoco se conocen medidas eficaces para combatir la impunidad en la que se encuentran crímenes graves contra los derechos humanos, y permanecen los obstáculos que han impedido la verdad y la sanción de crímenes graves cometidos en los años recientes tales como los relacionados con las parapolítica, las ejecuciones extrajudiciales, la yidispolítica, y las persecuciones ordenadas desde la Agencia Presidencial de Inteligencia –DAS. La falta de imparcialidad y de independencia de los actuales candidatos a ocupar el cargo de Fiscal General de la Nación, la ausencia de medidas para garantizar la eficacia de los procesos de juzgamiento de crímenes en que están implicados miembros de las Fuerzas Armadas y la continuidad en la dirección del DAS del anterior director, vinculado directamente a quienes han sido señalados de presuntos responsables y beneficiarios de estos crímenes sistemáticos, impide avanzar en la lucha contra la impunidad de las graves violaciones a los derechos en este período.

Si el Gobierno no toma medidas eficaces para enfrentar las causas de estas violaciones, la realidad de las mismas continuará su tendencia de seguir inmune a las palabras y a los buenos propósitos expresados.

NOTAS

1 Fundación Forjando Futuros y Asociación de Restitución de bienes y tierras del Urabá Antioqueño (Asovirestibi), Comunicado a la Opinión Pública, Medellín, 20 de septiembre de 2010.

2 Posada, Paola Andrea. La restitución de tierras: entre el miedo y la impunidad. El caso del Totumo (Urabá), Instituto Popular de Capacitación. IPC. Documento de Investigación. Octubre de 2010

3 Tierra de sangre. En: <http://www.semana.com/noticias-nacion/tierra-sangre/145045.aspx>

4 Asesinado líder de restitución de tierras en Urabá. En: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=1360505>

5 Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Denuncia Pública, Apartadó, 13 de agosto de 2010

OBSERVANDO

- 6 Asesinado líder desplazado de Saravena, Arauca. En: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-226397-asesinado-lider-desplazado-de-saravena-arauca>
- 7 Asesinado líder de desplazados en el Cauca. En: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=1348531>
- 8 Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), Acción Urgente, Bogotá, 17 de agosto de 2010.
- 9 Asesinada lideresa Ana María Moreno, representante legal del Consejo Comunitario de Asti en Acandí. En: <http://www.pacificocolombia.org/novedades/asesinada-lideresa-maria-moreno-representante-legal-consejo-comunitario-asti-acandi/276>
- 10 Continúa la violencia hacia las Mujeres. En: <http://www.colectivodeabogados.org/Continua-la-violencia-hacia-las>
- 11 Defensores y ONG colombianas e internacionales reciben de nuevo amenazas de muerte de las «Aguilas Negras». En: http://www.protectionline.org/Defensores-y-ONG-colombianas-e.html?pmv_nid=13
- 12 Hallan cadáveres de dos dirigentes indígenas en Nariño. En: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/articulo-221560-hallan-cadaveres-de-dos-dirigentes-indigenas-narino>
- 13 Carmen Elisa Mora Uncacia y Jaime Reyes Sampier, líderes indígenas colombianos: asesinados. En: <http://www.protectionline.org/Carmen-Elisa-Mora-Uncacia-y-Jaime.html>
- 14 Richard Alexander Peña Martínez, líder indígena del Cauca colombiano: asesinado. En: <http://www.protectionline.org/Richard-Alexander-Pena-Martinez.htm>
- 15 Autoridades Yukpa. Asesinan a Yukpa del Resguardo de Iroka, Serranía del Perijá (Cesar-Colombia). En: http://www.protectionline.org/Defensores-y-ONG-colombianas-e.html?pmv_nid=13
- 16 Asesinado dirigente indígena en el Cauca. En: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=1371869>
- 17 Amenazas y seguimientos a familiar de víctima de Ejecuciones Extrajudiciales. Zona rural – vereda Puerto Lucas, municipio de Vista Hermosa (Meta). En: <http://www.colectivodeabogados.org/Amenazas-y-seguimientos-a-familiar>
- 18 Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Denuncia Pública, Bogotá, 24 de agosto de 2010.
- 19 Comisión de Derechos Humanos del Alto Guayabero, Denuncia Pública, Bogotá, 14 de septiembre de 2010.
- 20 Nodo Nororiental de la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos. Denuncia Pública, Bucaramanga, 10 de septiembre de 2010.
- 21 Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Denuncia Pública, Bogotá, 20 de septiembre de 2010
- 22 Comisión de Paz y Derechos Humanos Asamblea Departamental de Arauca. Con Barbarie se ensaña la Violencia contra Niños y Niñas. http://www.humanidadvigente.net/index.php?option=com_content&view=article&id=151:comunicado-del-diputado-ferney-tique-sobre-la-violencia-contralos-ninos-y-ninas-en-arauca&catid=7:ddhh&Itemid=10
- 23 Humanidad Vigente. . Una adolescente de 14 años y sus dos hermanos menores asesinados en Arauca. En: http://www.humanidadvigente.net/index.php?option=com_content&view=article&id=148:una-adolescente-de-14-anos-y-sus-dos-hermanos-menores-asesinados-en-arauca-&catid=6:ninez&Itemid=9
- 24 Comité Permanente de Derechos Humanos de Arauca. Acción Urgente: seguimiento denuncias Arauca. 21 de Octubre de 2010. En: http://www.humanidadvigente.net/index.php?option=com_content&view=article&id=150:accion-urgente-arauca&catid=7:ddhh&Itemid=10
- 25 Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos. Denuncia Pública. Octubre 15 de 2010
- 26 Asonal rechaza el asesinato del juez del municipio de Villa del Rosario. <http://www.rcnradio.com/noticias/locales/06-09-10/asonal-rechaza-el-asesinato-del-juez-del-municipio-de-villa-del-rosario>
- 27 La fiscal Ángela María Buitrago habló sobre su retiro. En: <http://www.vanguardia.com/historico/74012-la-fiscal-angela-maria-buitrago-hablo-sobre-su-retiro->
- 28 Salida de la fiscal Ángela María Buitrago, discusión que no termina. En: <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso-226200-salida-de-fiscal-angela-maria-buitrago-discusion-no-termina>
- 29 Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”. Denuncia Pública, Bogotá, 11 de septiembre de 2010.
- 30 Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Carta abierta al gobierno nacional, Bogotá, 8 de septiembre de 2010
- 31 Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), Denuncia Pública, Bogotá, 10 de septiembre de 2010.
- 32 Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, Carta Pública a la Fiscalía General de la Nación, Bucaramanga, 22 de septiembre de 2010.
- 33 Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta. Denuncia Pública. 22 de Septiembre de 2010
- 34 Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), Denuncia Pública, Bogotá, 2 de septiembre de 2010.
- 35 B1. Vitamina para la Memoria del Terrorismo en Colombia. Boletín y Página Web de grupos de extrema derecha que puede consultarse en : <http://b1periodico.blogspot.com/2010/09/autonomia-universitaria-nicho-de.html>. Recuérdese que en Colombia la Inteligencia Militar del Ejército es conocida como B2.
- 36 El crimen de un sindicalista uribista. En: <http://elespectador.com/impreso/temadeldia/articuloimpreso-219106-el-crimen-de-un-sindicalista-uribista>
- 37 Ambiente guerrillero afecta libre ejercicio de la academia. En: http://www.usofrenteobrero.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1332&catid=35&Itemid=143
- 38 Asesinado líder de desplazados en el Cauca. En: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=1348531>
- 39 Señalamientos en Internet de extrema derecha que pone en riesgo militantes del PCC. En: <http://colombia.indymedia.org/news/2010/10/118660.php>
- 40 Profesor Gustavo Moncayo denuncia intento de secuestro en Bogotá. En: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-228070-profesor-gustavo-moncayo-denuncia-intento-de-secuestro-bogota>

OBSERVANDO

- 41 "DAS no puede investigar a nadie sin orden judicial": Jaime Arrubla. En: <http://www.noticiasuno.com/noticias/das-no-puede-investigar-a-nadie-sin-orden-judicial-jaime-arrubla-.html>
- 42 Convocatoria para red de informantes en las comunas de Medellín no es sólo para jóvenes. En: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=944995>
- 43 Seguridad Democrática hizo que las Farc perdieran a 12 mil integrantes. En: <http://web.presidencia.gov.co/sp/2010/julio/24/08242010.html>
- 44 Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Carta abierta al gobierno nacional, Bogotá, 8 de septiembre de 2010.
- 45 Sobre la orden de captura contra el periodista William Parra. En: <http://justiciaypazcolombia.com/Sobre-la-orden-de-captura-contra>
- 46 Carta pública al señor procurador de Colombia. En: http://www.nasaacin.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1030:carta-publica-al-senor-procurador-de-colombia&catid=1:ultimas-noticias
- 47 Asociación Regional de Víctimas de Crímenes de Estado en el Magdalena Medio (Asorvim), Denuncia Pública, Barrancabermeja, 15 de septiembre de 2010.
- 48 Libertad Carmelo Agámez! Adhírete a la carta abierta. En: http://www.movimientodevictimas.org/index.php?option=com_content&task=view&id=241&Itemid=1
- 49 Colombia tendrá cinco mil nuevos policías en 2011. En: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=1375362>
- 50 Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta. Denuncia Pública. 22 de Septiembre de 2010
- 51 Defensora de DDHH detenida por el DAS habría perdido dos bebés por tratos inhumanos. En: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=1375544>
- 52 Graves violaciones a los Derechos Humanos durante la ocupación del Esmad en la Universidad de Antioquia. En: <http://www.colectivodeabogados.org/Graves-violaciones-a-los-Derechos>
- 53 Líder del sur de Bolívar resultó herido tras combates en la zona, Vanguardia.com, Bucaramanga, 22 de agosto de 2010.
- 54 Comunidad de Paz de San José de Apartadó, La muerte y la injusticia siguen igual de vigentes, San José de Apartadó, 22 de septiembre de 2010.
- 55 En Medellín se redujo la cifra de homicidios http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/E/en_medellin_se_redujo_la_cifra_de_homicidios/en_medellin_se_redujo_la_cifra_de_homicidios.asp
- 56 Fundación Humanitaria Nuevo Amanecer, Alerta Urgente, 6 de septiembre de 2010.
- 57 Amnistía Internacional. Acción Urgente. 16 de Septiembre de 2010. Jóvenes incluidos en una "lista de la muerte" colombiana. En: <http://www.amnistia.org.pe/2010/09/16/jovenes-incluidos-en-una-lista-de-la-muerte-colombiana/>
- 58 Bandas emergentes quieren imponer su dominio en municipios de cuatro departamentos del país. En: http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/bandas-emergentes-amenazan-con-panfletos_7876943-1
- 59 Base de Datos de la Escuela Nacional Sindical
- 60 Asonal rechaza el asesinato del juez del municipio de Villa del Rosario. <http://www.rcnradio.com/noticias/locales/06-09-10/asonal-rechaza-el-asesinato-del-juez-del-municipio-de-villa-del-rosario>
- 61 Tristeza en Peque por asesinato de profesor de escuela rural http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/T/tristeza_en_peque_por_asesinato_de_profesor_de_escuela_rural/tristeza_en_peque_por_asesinato_de_profesor_de_escuela_rural.asp
- 62 Base de Datos de la Escuela Nacional Sindical
- 63 Base de Datos de la Escuela Nacional Sindical
- 64 Base de Datos de la Escuela Nacional Sindical
- 65 Amenazado corresponsal de Noticias Uno en Putumayo. En: http://www.youtube.com/watch?v=2toBVoY0xj0&feature=player_embedded
- 66 Por quinta vez el periodista Ignacio Gómez de Noticias Uno, es víctima de ataques. En: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=1362922>
- 67 OEA pide condena ejemplar para asesino de periodista indígena. En: <http://www.elespectador.com/articulo-231023-oea-pide-condena-ejemplar-asesino-de-periodista-indigena>
- 68 Mesa Nacional de Unidad Nacional de las organizaciones de Madres Comunitarias, Continúa la violencia hacia las mujeres, Bogotá, septiembre de 2010.
- 69 Continúa la violencia hacia las Mujeres. En: <http://www.colectivodeabogados.org/Continua-la-violencia-hacia-las>
- 70 Comunidad LGBTI pide investigar el asesinato de cuatro de sus activistas en el departamento de Antioquia. En: http://www.infogenero.net/sitio/index.php?option=com_content&view=article&id=90:comunidad-lgbti-pide-investigar-el-asesinato-de-cuatro-de-sus-activistas-en-el-departamento-de-antioquia&catid=1:ultimas-noticias

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Comunidad Europea en el marco del proyecto Cris nº. ONG - PVD/2007/134-405, "Protección de los derechos humanos, democracia y estado de derecho en Colombia. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de la Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.



UNIÓN EUROPEA